

57

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de marzo dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVOS ACUMULADO No. 2013 – 00239 y 2014-00013
DEMANDANTES: CANAPRO y ELVIRA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ
DEMANDADA : MARY LUZ CASTAÑEDA

Previo a aprobar la liquidación de crédito allegada por la ejecutante ELVIRA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ se le insta para que allegue el ejercicio liquidatorio en conjunto con el ejecutivo número 2014 - 00013, como quiera que estamos frente a una acumulación de procesos - literal c) del numeral 5 del artículo 463 del Código General del Proceso-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ